



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2024 MC-00082

1. EXPEDIENTE2024 MC-00082

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2024 MC-00082
PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO
DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO POR TRANSFERENCIAS SS.00. Y
BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA (REVISADO)
FECHA:: 05/11/2024 HASTA: __/__/____
TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
05/11/2024	NOTA_INTERIOR_INTERVENCION_TRASPASO_PA RTIDA_EDIFICIOS_SS.00.	sicervino	Ejecutado
05/11/2024	BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA_TRASPASO_NOVIEMBRE_2024	sicervino	Ejecutado
05/11/2024	Operación 2024-22022435	sicervino	Ejecutado
05/11/2024	01- MC_00082_24_TRANSF_PROVIDENCIA_SS.00 y BANDA DE MÚSICA	jvillanova	Ejecutado
05/11/2024	02-MC_00082_24_TRANSF_PROPOSTA_SS.00 y BANDA DE MÚSICA	jmmolina	Ejecutado
05/11/2024	03-MC_00082_24_F-2166- 2024_INFORME_SS.00 Y BANDA DE MÚSICA	sicervino	Ejecutado
05/11/2024	04-MC_00082_24_TRANSF_DECRETO_ SS.00 y BANDA DE MÚSICA 2024/05982	fmarin	Ejecutado
08/11/2024	Operación 2024-22022861	sicervino	Ejecutado
08/11/2024	Operación 2024-22022862	sicervino	Ejecutado



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

NOTA INTERIOR

DE: Servicios operativos
A: Intervención
ASUNTO: Traspaso entre partidas

Por medio de la presente, solicitamos traspaso de crédito entre las siguientes partidas:

De la partida **2024 17 920 22799** a la partida **2024 16 920 22799** traspasar **20.000€**.

Sin más, a la espera de que dicha petición sea atendida a la mayor celeridad, reciban un cordial saludo.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma electrónica.

El Concejal Delegado de Servicios operativos

Rodrigo Jimenez Torres

CSV: 07E80024CC8700V42Z26F7J0Y3

CSV: 07E80024D3AF00M6J2B5D6H1Z5



CVE: 07E80024CC8700V42Z26F7J0Y3	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20242411655
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	RODRIGO JIMENEZ TORRES-Concejal de Servicios Operativos,Cementerio,Parques y Jardines - 04/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2024 10:43:50	Fecha: 04/11/2024 Hora: 10:43



CVE: 07E80024D3AF00M6J2B5D6H1Z5	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024MC-00082
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE-AYTO.ALHAURIN DE LA TORRE - 05/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/11/2024 10:19:01	Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

NOTA INTERIOR

Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma digital

DE: Concejalía de Finca el Portón

A: Departamento de Intervención

Desde el área de la Finca el Portón se solicita el siguiente traspaso:

- **1691€ desde** la partida **39 334 22300** Transportes **a** la partida **39 334 22601** Atenciones protocolarias y representativas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

El Concejal- Delegado de Finca Municipal el Portón

Andrés García García

CSV: 07E80024CE2400U4J2E9S2C3T0

CSV: 07E80024D3B100R0M8P2Z8K2D0



CVE: 07E80024CE2400U4J2E9S2C3T0	FIRMANTE - FECHA ANDRES GARCIA GARCIA-Concejal Fiestas,Turismo, Participación Ciudadana,Banda de Música - 04/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2024 13:23:31	DOCUMENTO: 20242412068 Fecha: 04/11/2024 Hora: 13:23
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



CVE: 07E80024D3B100R0M8P2Z8K2D0	FIRMANTE - FECHA AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE-AYTO.ALHAURIN DE LA TORRE - 05/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/11/2024 10:19:52	EXPEDIENTE:: 2024MC-00082 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



RC

Clave Operación: 101.Positivo

Fecha Operación: 05/11/2024

Contabilidad	RETENCIÓN DE CRÉDITOS PENDIENTES DE UTILIZACIÓN	Nº Operación	2024 22022435
Presupuesto de Gastos		Nº Op. Anterior	
		Nº Expediente.....	2024 MC-00082
		Nº Aplicaciones.....	2
Presupuesto Corriente		Ejercicio	2024

PRESUPUESTO: 2024		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:		
Cl. Programa	:		
Cl. Económica	:		
Aplicación	:MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS		21.691,00	

Proyecto de Gasto:**Relación Contable:**

Texto Libre:

-RETENCIÓN PARA TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DE SERV.ELEC. A SS.OO. -RETENCIÓN PARA TRANSFERENCIAS DE LA BANDA DE MÚSICA

Observaciones:

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. Fecha: 05/11/2024	Resolución de CONCEJAL-DELEGADO Fecha:
La Intervención	El Concejal Delegado

Página 1 de 2

CSV: 07E80024D3B300R6U1F1R4A9G3



CVE:
07E80024D3B300R6U1F1R4A9G3

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 05/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/11/2024 10:42:19

EXPEDIENTE:: 2024MC-00082
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico de las áreas de gasto 3 9 y dentro del Capítulo II de Gastos, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00082 2024 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	920 Administración General	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales.		20.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
17	920 Administración General	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales.		20.000,00 €

T

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
39	334 Banda de Música	22601	Atenciones, Protocolarias y Representativas		1.691,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
39	334 Banda de Música	22300	Transportes		1.691,00 €





PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZALEZ, S/N
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	21.691,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	21.691,00 €

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE



CVE: 07E80024D41A00J4E9E3G3B4Y6	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 05/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/11/2024 14:02:18	EXPEDIENTE:: 2024MC-00082 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--





PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZALEZ, S/N
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00082 2024

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro de las Áreas de Gasto 3 y 9 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o sin consignación presupuestaria dentro del capítulo II de gastos en las mismas Areas.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	920 Administración General	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales.		20.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
17	920 Administración General	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales.		20.000,00 €

T

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
39	334 Banda de Música	22601	Atenciones, Protocolarias y Representativas		1.691,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
39	334 Banda de Música	22300	Transportes		1.691,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	21.691,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	21.691,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. José Manuel de Molina Bautista

CSV: 07E80024D41E00Q2M3H5K9R5P3



CVE: 07E80024D41E00Q2M3H5K9R5P3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda, NNTT, Smart City - 06/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2024 13:48:17	EXPEDIENTE:: 2024MC-00082 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	---





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-2166/2024

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº **00082 2024** de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	920 Administración General	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales.		20.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
17	920 Administración General	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales.		20.000,00 €

T

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
39	334 Banda de Música	22601	Atenciones, Protocolarias y Representativas		1.691,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
39	334 Banda de Música	22300	Transportes		1.691,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	21.691,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	21.691,00 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).



CVE: 07E80024D42200C6Z7D1X7E8A1
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 06/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2024 14:44:39

EXPEDIENTE:: 2024MC-00082
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80024D42200C6Z7D1X7E8A1



2. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
2. El artículo 40.2 del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).
3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales” (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de las **Área de Gasto 3 y 9** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o no existente consignación presupuestaria dentro de la misma **Áreas de Gasto 3 y 9 del del Capítulo II financiado con Recursos Propios** .

Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2024, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado unicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2024 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1861/2023**
13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2024, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024MC-00082
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 06/11/2024		Fecha: 05/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2024 14:44:39		Hora: 00:00
index.php?id=verificacion		Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80024D42200C6Z7D1X7E8A1



Por todo ello, visto el expediente **00082 2024** de modificación de créditos del presupuesto **2024** bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
La Intervención

CSV: 07E80024D42200C6Z7D1X7E8A1



CVE: 07E80024D42200C6Z7D1X7E8A1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 06/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2024 14:44:39	EXPEDIENTE:: 2024MC-00082 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

INSCRIPCIÓN
NÚMERO:
2024 05982
08/11/2024 09:28

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00082 2024 de modificación del Presupuesto de 2024 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado a las **Áreas 3 y 9** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma **Áreas 3 y 9 de gastos y dentro del capítulo II de gastos financiado con Recursos Propios**, considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-2166/2024**.

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00082 2024** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2024, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	920 Administración General	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales.		20.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
17	920 Administración General	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales.		20.000,00 €

T

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
39	334 Banda de Música	22601	Atenciones, Protocolarias y Representativas		1.691,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
39	334 Banda de Música	22300	Transportes		1.691,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	21.691,00 €
--------------------------------	-------------





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	21.691,00 €
--------------------------------	-------------

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital
El Alcalde Doy Fe, La Secretaría

CVE: 07E80024DDBB00B5J1W7K8N9I5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024MC-00082
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 08/11/2024 FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 08/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2024 09:28:06	Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





MC/

Clave Operación: 041.Negativo

Fecha Operación: 08/11/2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Operación: 2024 22022861
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Op. Anterior: 2024 22022435
		Nº Expediente: 2024 MC-00082
		Nº Aplicaciones.....: 2
		Oficina: 2024
		Ejercicio: 2024
		Rec. Financ.: 0

AÑO DEL PRESUPUESTO:	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :	
CL.PROGRAMA :	
CL.ECONÓMICA :	
APLICACIÓN :MULTIAPLICACIÓN	
IMPORTE (en letra): VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS	21.691,00
CÓDIGO DE PROYECTO:	
TEXTOS LIBRES	
MC 00082 TRANSF. SERV.OPERATIVOS Y BANDA DE MÚSICA	
Nº de Operación: 2024 22022861	Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 08/11/2024
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. FECHA: 08/11/2024	
La Intervención	El Alcalde

CSV: 07E80024E4CE00Q2J0F4Q8Z0X1



CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE Gastos		ANEXO	Clave Operación: 041.Negativo Fecha Operación.....: 08/11/2024	
PRESUPUESTO Corrientes				
	APLICACIÓN	IMPORTE	CTA.	
1	CL.ORG...: 17 SERVICIOS ELÉCTRICOS CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES VIVEROS DE EMPRESA PROYEC...: OP.ANTER.:	20.000,00	629	
2	CL.ORG...: 39 BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA CL.FUN...: 334 PROMOCIÓN CULTURAL CL.ECON.: 22300 TRANSPORTES PROYEC...: OP.ANTER.:	1.691,00	624	
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
Nº Operación: 2024 22022861		TOTAL IMPORTE	21.691,00	
Nº Expediente: 2024 MC-00082				

CSV: 07E80024E4CE00Q2J0F4Q8Z0X1



		MC	Clave Operación: 040.Positivo Fecha Operación: 08/11/2024	
Contabilidad Presupuesto de Gastos	TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS	Nº Operación: 2024 22022862 Nº Op. Anterior: 2024 22022861 Nº Expediente.....: 2024 MC-00082 Nº Aplicaciones.....: 2 Ejercicio: 2024		
Presupuesto Corriente				
PRESUPUESTO: 2024		Importe	Cuenta	
Cl. Orgánica :				
Cl. Programa :				
Cl. Económica :				
Aplicación :MULTIAPLICACIÓN				
IMPORTE (en letra): VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS			21.691,00	
Proyecto de Gasto:				
Recurso de Financiación: Transferencias				
Texto Libre: MC 00082 TRANSF. SERV.OPERATIVOS Y BANDA DE MÚSICA				
Observaciones:				
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. Fecha: 08/11/2024		Resolución 05982 de DECRETO DE ALCALDÍA Fecha: 08/11/2024		
La Intervención		El Alcalde		



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación 040.Positivo Fecha Operación..... 08/11/2024 Nº Operación 2024 22022862 Nº Op. Anterior 2024 22022861 Nº Expediente 2024 MC-00082
Presupuesto Corriente		

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES VIVEROS DE EMPRESA PROYEC...: OP.ANTER.:	20.000,00	623
2	CL.ORG...: 39 BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA CL.FUN...: 334 PROMOCIÓN CULTURAL CL.ECON.: 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS. PROYEC...: OP.ANTER.:	1.691,00	627
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2024 22022862		TOTAL IMPORTE	21.691,00
Nº Expediente: 2024 MC-00082			